

AZÚCAR DE CAÑA							
<i>Países exportadores:</i>							
ANTILLAS Y	Cuba. . . <i>Producción.</i>	530.000	493.764	595.837	486.366	550.000	625.000
	Puerto Rico <i>Exportación</i>	57.057	61.452	65.000	77.632	65.000	70.000
	Jamáica, Haití é islas Lucayas.	27.710	18.166	20.000	26.558	22.000	25.000
	Martinica.	38.503	42.090	46.000	46.857	49.370	47.000
	Guadalupe.	41.321	42.275	58.000	51.619	55.132	60.000
	Trinidad.	54.267	44.375	54.000	55.420	55.000	55.000
	Barbadas.	46.863	45.067	53.000	45.836	53.722	55.000
	Otras colonias de las pequeñas Antillas. . . .	40.000	40.000	40.000	40.000	40.000	45.000

PEDRO T. PAGÉS.

INFORMACIONES

La REVISTA DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA Y VETERINARIA se incorpora modestamente á la prensa nacional con el propósito de difundir las ciencias que indica su título, propendiendo así al progreso de las industrias rurales que constituyen la principal riqueza de la Provincia.

Los hacendados y agricultores tendrán una fuente seria de informaciones que podrán utilizar convenientemente.

Un saludo cordial á los colegas.

A los viticultores

Buenos Aires, Abril 1895.

Señor Ministro de Obras Públicas de la Provincia de Buenos Aires:

Tengo el honor de dirigirme á V. S. poniendo en su conocimiento que la sección de agricultura de este departamento ha dirigido á los viticultores la circular adjunta, previniéndoles sobre una comunicación del cónsul argentino en Montpellier (Francia) al señor Ministro de Relaciones Exteriores en una cuestión que interesa á nuestra República.

He creído conveniente hacer conocer de V. S. la mencionada circular, á fin de que ese Gobierno pueda tomar las medidas que crea oportunas, en beneficio de la industria vitícola de esa provincia.

Con tal motivo, me es grato saludar á V. S. con mi más distinguida consideración.—BENJAMÍN BASUALDO—*Carlos E. Villanueva*, Secretario.

La Plata, Abril 1895

Acútese recibo y pase á la Facultad de Agronomía para que se sirva indicar los nombres y domicilios del mayor número de propieta-

rios de viñedos en la Provincia; fecho vuelva para hacer conocer del gremio de viticultores la circular adjunta.—FRERS.

Cumpliendo esta resolución la Facultad ha remitido al Ministerio la nómina de la mayor parte de los viticultores de la Provincia, á fin de que se les comunique la circular de la referencia que dice así:

DEPARTAMENTO DE TIERRAS, COLONIAS Y AGRICULTURA.—*Sección de Agricultura*.—La Sección de Agricultura llama la atención de los viticultores, muy principalmente de Mendoza y San Juan, sobre la comunicación reciente del cónsul argentino en Montpellier (Francia) al señor Ministro de Relaciones Exteriores, que á continuación se transcribe: “Salgo en este momento de una sesión de la Sociedad Central de “Agricultura de Herault, en la que se acaba de resolver un asunto “que puede interesar al Gobierno de la República Argentina por su “proximidad á Chile, en lo que se refiere á plantaciones vitícolas. “Se trata de un envío de cepas de plantaciones chilenas mandadas “por el Gobierno de Chile al Ministro de Agricultura de Francia, “donde debían ser repartidas, para ensayo, á nuestros establecimientos “agrícolas.

“Esas plantas, traían, según el director de la Escuela de Agricultura “de Montpellier, el germen de una enfermedad, ó más bien un insecto “que ha denominado *Cochénille Souterraine*. Parece que se prohibirá “la introducción de esas plantas á Francia.”

Como se trata de un insecto recientemente descubierto por el entomólogo Lataste, en un establecimiento vitícola de la República de Chile al cual ha clasificado Mr. A. Giard bajo el nombre de *Margarodes vitium*, y del que hasta fines del año próximo pasado, aún no se conocían la gravedad y naturaleza de los estragos que causa á las vides; esta comunicación permite suponer que los estudios proseguidos en Francia, hayan permitido constatar los perjuicios de ese parásito y los peligros que su propagación puede entrañar para los viñedos.

Con estos antecedentes y con la opinión ilustrada de A. Giard, de que indudablemente el *Margarodes vitium en grandes cantidades debe ser un enemigo peligroso*, esta sección cree un deber aconsejar á los viticultores de *abstenerse de introducir vides chilenas*, hasta tanto no se tenga conocimiento de la resolución del Ministerio de Agricultura de Francia, recaída en esta cuestión.

En el próximo número del *Boletín Nacional de Agricultura* se hará un estudio de este nuevo parásito vitícola, cuya lectura se recomienda por ser de interés para los viticultores.

Al mismo tiempo se hace saber á los viticultores que la sección Agricultura vería con agrado se le comunicara toda nueva manifestación de enfermedad que se notara en las vides, como también cualquier observación que pueda interesarle.—Abril 1895.—El jefe, RICARDO J. HUERGO.

El profesor de etnología, Dr. Spegazzini, se preocupa de estudiar con el debido detenimiento esta enfermedad que ha tenido ocasión de observar, y en oportunidad hará conocer en las columnas de la REVISTA el resultado de sus observaciones.

Cultivo del maíz

La Plata, Mayo 13 de 1895.

Considerando: 1.º Que la agricultura es una de las fuentes principales de la riqueza pública y es deber del gobierno fomentar su desarrollo, propendiendo al estudio y difusión de los métodos más racionales y científicos del cultivo.

2.º Que el aumento de cultivo de los cereales y especialmente del maíz, exige para su recolección cuantiosos gastos, lo que no solamente disminuye las utilidades del agricultor, sino que causa la pérdida de gran parte de la cosecha, por la falta de brazos que requiere.

3.º Que á evitar estos inconvenientes tiende la segadora "Euskaria" inventada por el ingeniero don Florencio Basaldúa, según se deduce de los ensayos verificados por el cuerpo de profesores de la Facultad de Agronomía en su campo de experimentación, el Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Art. 1.º Nómbrase al ingeniero D. Florencio Basaldúa en comisión especial para el estudio del método más conveniente de cultivo, siega y utilización del tallo del maíz en la provincia.

Art. 2.º Dentro de los 90 días de la fecha el comisionado especial presentará á la Facultad de Agronomía informe detallado de sus estudios y con las conclusiones de este cuerpo lo elevará al Ministerio de Obras Públicas para su aprobación y publicación.

Art. 3.º Acuérdate al comisionado la suma mensual de 350 \$ para gastos de viático y por el término de tres meses, debiendo oportunamente dar cuenta de su inversión.

Art. 4.º El gasto que origine el cumplimiento del artículo precedente, se imputará á eventuales de obras públicas.

Art. 5.º Comuníquese, etc.—UDAONDO—*Emilio Frers.*

Análisis de tierras

Al señor decano de la Facultad de Agronomía y Veterinaria, doctor don Vicente Gallastegui.

Por expreso Villalonga remito á esa Facultad un canasto con varias muestras de tierra de diferentes puntos de las islas para que se sirva ordenar su análisis.

Saluda á Vd. atentamente—ANTONIO GIL.—Enero de 1895.

De acuerdo con lo expuesto verbalmente por el señor profesor Gil, remítanse las muestras de tierra al profesor de Química Sr. De Marco, para que practique el análisis de las mismas. — GALLASTEGUI — Enero de 1895.

Señor Decano: Habiendo procedido al análisis físico-químico de las tierras remitidas por el profesor Sr. Gil, adjunto remito á Vd. los datos obtenidos.

Saludo á Vd.—LUIS DE MARCO.—Febrero de 1895.

	1	2	3	4	5	6	7	8	11	13	15
Humedad.....	2.50	2.70	2.40	3.60	2.30	2.30	3.50	5.80	3.50	3.40	3.50
Arena.....	84.30	82.70	86.40	85.30	89.60	90.10	85.40	81.60	87.70	85.40	85.70
Arcilla.....	9.30	10.50	7.80	8.10	5.20	5.00	7.10	10.80	6.80	10.00	8.80
Humus.....	0.90	0.90	0.89	0.93	0.78	0.75	1.80	1.80	0.91	0.79	1.70
Calcáreo.....	0.47	0.41	0.55	0.67	0.40	0.40	0.20	0.36	0.30	0.34	0.32
Sustancias no dosadas y pérdida.....	2.53	2.89	1.96	1.40	1.72	1.45	2.00	—	0.79	0.07	—

	17	18	19	24	25	30	A	D	E	F	G
Humedad.....	5.50	5.40	6.60	3.10	4.30	2.40	3.30	10.30	3.70	3.70	4.20
Arena.....	82.60	82.50	79.90	86.90	86.40	86.40	83.20	66.80	83.00	86.10	74.50
Arcilla.....	9.40	9.40	11.00	7.95	7.40	9.00	11.40	17.70	11.30	7.90	17.90
Humus.....	1.60	0.73	0.81	0.90	0.77	0.75	0.75	3.20	1.00	1.60	1.56
Calcáreo.....	0.33	0.41	0.33	0.38	0.39	0.37	0.39	0.41	0.48	0.63	0.34
Sustancias no dosadas y pérdida.....	0.57	1.56	1.36	0.77	0.74	1.08	0.96	1.59	0.52	0.07	1.50

La filoxera en un viñedo de la estación Abasto

Con fecha 1.º de Abril, la Facultad denunció al señor Ministro de Obras Públicas la existencia de la *phylloxera vastatrix* en un viñedo de D. Virgilio Manzoni, situado en la estación Abasto, constatado por el profesor Dr. Spegazzini, y entre las medidas que aconsejó para evitar la propagación de la zooepifitía, indicó la conveniencia de destruir el viñedo, arrancándolo con el mayor cuidado de raíz, así como los postes y plantas interpuestas á las líneas de plantación de las vides y quemarlo todo.

Inmediatamente el P. E. puso el hecho en conocimiento del Gobierno Nacional, á fin de que tomase las medidas del caso, y éste por resolución de fecha 6 del corriente, dispuso:

1.º Comisionar al botánico de la Dirección de Agricultura D. Carlos Gallardo, para que trasladándose á la propiedad del Sr. Manzoni proceda á la destrucción de las cepas filoxeradas.

2.º Prohibir el transporte de vides y sarmientos de la provincia de Buenos Aires á otros puntos de la República, hasta tanto se tomen medidas de carácter general para combatir la epidemia.

3.º Comisionar al ingeniero agrónomo D. Samuel Ballestrini (ex-alumno de la Facultad) para que inspeccione los centros vitícolas de la República, con el objeto de levantar un estado de los puntos filoxerados y proyectar una reglamentación tendente á proteger la industria vitícola.

Las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional se imponían de tiempo atrás, sobre todo en las provincias vitícolas.

La comisión de profesores de la Facultad encargada por el P. E.

de inspeccionar los viñedos de la provincia, prosigue sus trabajos. En breve informará sobre la inspección en los partidos del Sud.

Viñedos de la Provincia

La Plata, Abril 28 de 1895.

Señor Intendente Municipal de.....

A fin de que la comisión de profesores nombrada por el P. E. para inspeccionar los viñedos de la Provincia, pueda llenar su cometido cumplidamente y con provecho para los viticultores, me permito dirigirme á Vd., encareciéndole quiera servirse disponer que á la brevedad posible, se remitan á la Facultad los siguientes datos:

- 1.º Número de viñedos.
- 2.º Extensión de los mismos.
- 3.º Nombres de los propietarios.

En vista de que estos datos son para objeto de utilidad pública, confío en que el señor intendente querrá favorecer á la institución que presido con el concurso que se le pide.

Anticipándole mi agradecimiento, saludo al señor intendente con la expresión de mi consideración distinguida.—V. GALLASTEGUI.—A. A. Carassale.

Concurso de segadoras-atadoras

Buenos Aires, Marzo 1895.

Al señor Ministro de Obras Públicas, Dr. D. Emilio Frers:

Los que suscriben, nombrados por decreto de fecha 4 de este mes, para formar parte del jurado encargado de la adjudicación de un premio ofrecido por ese Superior Gobierno á la mejor segadora-atadora que se presente á concurso en la exposición-feria que actualmente celebra la Sociedad Rural Argentina en esta capital, reunidos en mayoría en el local de la exposición y en ausencia de los señores Presidente D. Eduardo Olivera y Vocal D. Adolfo Fauson, resuelven dirigirse á V. S. para exponer:

1.º Que examinadas las máquinas concurrentes, en cumplimiento del artículo 2.º del citado decreto, opinan que muchas de ellas, aunque de tipos corrientes de venta, son aparatos *especialmente ajustados* para su exposición, por lo que creen conveniente recabar la autorización de V. S. para tomar en las mismas casas introductoras concurrentes, los mismos modelos de aparatos aún embalados para ser desencajonados y armados en el lugar en que se haya de hacer su ensayo práctico.

2.º Que convencidos de las responsabilidades que acarrear veredictos en esta clase de concursos, en los que debe, ante todo, ponerse en igualdad de condiciones á todos los concurrentes, condición que creemos imposible llenar en caso de deber cumplir nuestro cometido en el plazo designado en el art. 4.º del citado decreto, porque tendríamos que hacer con ellas los ensayos prácticos requeridos para poder dictaminar con entera conciencia, sobre cereales en completo estado verde, á lo que algunos concurrentes podrían objetar que sus máquinas han

sido construídas para cosechar cereales secos y no en planta aún tierna,—nos creemos en la necesidad de solicitar de V. S. la facultad de postergar nuestro veredicto hasta fines de año, con el objeto de poder hacer los ensayos necesarios sobre cereales en estado de cosecha.

Nos permitimos indicar al señor Ministro la conveniencia que habría para este caso, en que ese Ministerio ordenara á la Facultad de Agronomía y Veterinaria en esa capital, la preparación de un cuadro de algún cereal sembrado temprano y de modo á poder hacerse los ensayos requeridos en las diversas condiciones corrientes de cosecha en nuestra campaña, con anterioridad á la época común de cosecha.

Nos es grato saludar á V. S. con toda consideración—*Gustavo Gray*—*Francisco Pessano*—*Camilo Gillet*.

La Plata, Abril 5 de 1895.

Pase á la Sociedad Rural Argentina para que se sirva dictaminar.—*FRERS.*

Señor Ministro:

La Sociedad Rural que presido cree en la conveniencia de una resolución por parte de V. S. de acuerdo con lo solicitado, y apoya la idea de la preparación por la Facultad de Agronomía del campo de ensayos necesario, que creemos debe ser sembrado con trigo, ralo, tupido y aún en partes mezclado con algunas semillas extrañas, por ejemplo, cardo asnal, para tener así condiciones de siega que, aunque viciosas, son frecuentes en nuestra campaña.

Este sembrado debería hacerse á la mayor brevedad posible para permitir los ensayos de las segadoras-atadoras antes de la época normal de cosechas.

Aprovecho la oportunidad para reiterar al señor Ministro mi solicitud de integración del jurado solicitante.

Saludo á V. S. con toda consideración.—*JOSÉ FRANCISCO ACOSTA*—*Julián Frers*, Secretario.

La Plata, Abril 27 de 1895.

De acuerdo con lo solicitado por los señores que constituyen el jurado que adjudicará el premio creado por el decreto fecha 4 de Marzo último, á la mejor segadora-atadora de cereales que se presente á concurso y lo que al respecto se ha servido informar la Sociedad Rural Argentina, el P. E.

RESUELVE:

1.º Autorizar á dicho jurado para postergar su veredicto hasta fin de año.

2.º Pasar este expediente á la Facultad de Agronomía y Veterinaria para que á la brevedad posible proceda á preparar en los terrenos de que dispone en esta capital un campo de ensayos, á fin de que pueda experimentarse en él las máquinas que se presenten al concurso de la referencia.

3.º Avísese en respuesta al jurado y á la Sociedad Rural Argentina.—*UDAONDO*—*Emilio Frers*.

En cumplimiento á lo dispuesto por el art. 2.º del decreto que antecede, la Facultad ha comisionado al profesor de prácticas agrícolas señor Pagés, para que prepare el terreno necesario en el campo de experimentos y haga practicar por los alumnos de la sección agronómica los cultivos que se indican, á fin de que puedan realizarse los ensayos de las máquinas segadoras-atadoras en la debida oportunidad.

Policia sanitaria

En oportunidad la Facultad tendrá el gusto de evacuar los informes que pide en la siguiente nota el señor cónsul de Francia en La Plata, D. F. Bernard.

CONSULADO DE FRANCIA

EN LA PLATA

Mayo 13 de 1895.

Señor Decano de la Facultad de Agronomía y Veterinaria, Dr. Vicente Gallastegui:

Con motivo de la introducción del ganado argentino en Francia, el gobierno de la República Francesa, me ha pedido informes sobre la organización y la acción de la administración de esta provincia en todo lo que se refiere á las epizootias del ganado.

Tengo el honor de solicitar de su cortesía, se digne facilitarme la misión que me incumbe, comunicándome los datos que necesito al respecto, por lo cual, le quedaré infinitamente agradecido.

Los puntos sobre los cuales tengo que contestar, son los siguientes:

1.º Cuáles son las enfermedades contagiosas ó epidémicas que atacan con más frecuencia en este país, á los animales de especies equina, bovina, ovina y porcina?

2.ºCuál es la naturaleza de dichas enfermedades y la importancia de las pérdidas que ocasionan?

3.º Cuáles son las medidas que se acostumbra tomar para impedir su propagación?

4.º Cuáles son las disposiciones adoptadas para impedir la exportación de animales enfermos?

5.ºCuál es la organización del cuerpo de veterinarios, su funcionamiento y su reclutamiento?

6.º Si existen actualmente enfermedades contagiosas ó epidémicas en el ganado de esta provincia.

Tales son, señor decano, las preguntas principales á las cuales solicito de su cortesía una contestación, agregando que le estaré particularmente agradecido por todos los demás datos relativos al objeto de ésta, que á Vd. le parezca conveniente agregar; y con tal motivo me es grato saludarle con mi consideración más distinguida y especial aprecio.—El cónsul de Francia, F. BERNARD.

Dado el carácter de las preguntas que en esta comunicación se formulan, no es aventurado pensar que el gobierno francés trate de asegurar la introducción del ganado argentino que se halle en las mejores

condiciones de salud, rechazando de sus puertos, como ha sucedido recientemente en Dunkerke, todos aquellos que presenten síntomas de enfermedad.

El Gobierno Nacional está en el deber de organizar seriamente y sin pérdida de tiempo la inspección veterinaria en los puertos habilitados para embarque de haciendas, y la Provincia no debe demorar la sanción de la Ley de Policía Sanitaria.

De esta manera se contribuirá á asegurar en beneficio del país los grandes capitales que se invierten en la exportación del ganado.

Es este un tema de actualidad que la REVISTA tratará de desarrollar con toda amplitud.

Movimiento interno

El médico veterinario Dr. Julio Lejeune, se ha hecho cargo de la regencia de la cátedra de clínica, patología-quirúrgica y anexos, que obtuvo en concurso.

—El farmacéutico D. Luis De Marco, profesor sustituto, ha obtenido en concurso la cátedra de químicas, materia médica y anexos, vacante por renuncia del Sr. Alberto Lefebvre, antiguo y estimado profesor que se ausentó para Europa.

—Para llenar el puesto vacante de ayudante repetidor de farmacia se nombró á don A. del N. Navas.

—El 1.º de Junio tendrá lugar el concurso para proveer por oposición la regencia de la cátedra de enfermedades contagiosas, histología y anexos.

—*Lanas Argentinas.*—Es el título de la tesis que ha presentado el alumno Leopoldo Maqueda para optar al grado de ingeniero agrónomo.

—El director del Colegio Central D. Matías Tchernikoff, ha escrito un texto de química inorgánica, arreglado al programa de ingreso de la Facultad, y tiene en preparación los de física y ciencias naturales.

—El profesor, ingeniero Agrónomo D. Antonio Gil, ha remitido para el jardín botánico varias plantas indígenas de las islas del Paraná.

—El Sr. Decano remitió al Ministerio de Obras Públicas en la segunda quincena de este mes la memoria general de la Facultad correspondiente al año 1894 y el proyecto de presupuesto para 1896.

La memoria contiene datos interesantes sobre cultivos y experimentos realizados por los señores profesores, que se publicarán en el número próximo.

—Ha vuelto á hacerse cargo de la cátedra de Patologías el Dr. Clodomiro Griffin que se hallaba en el campo con licencia.

—El P. E. ha dispuesto que la administración del puerto entregue á la Facultad 800 metros cúbicos de balastro y 200 de arena. Este material se empleará para los arreglos de los caminos del parque "La Plata."

—Ha sido aprobado el examen de reválida rendido por el médico veterinario de la escuela de Nápoles D. Luis S. Corigliano; queda, pues, autorizado para ejercer su profesión en el territorio de la República.

—En el jardín botánico se han cultivado 420 plantas argentinas y 228 exóticas.

Hiciéronse durante el último año ensayos de aclimatación de ambas con buen resultado.

—Instalóse en el jardín un galpón apícola con el propósito de hacer ensayos sobre la mayor parte de colmenas descritas por los autores europeos, á fin de averiguar cual es el sistema que por su manejo, baturatura y producción convendría explotar en el país.

—La destilería "Franco Argentina," situada en Conchitas, ha remitido, para ser analizada en el laboratorio, cinco litros de agua de uno de los pozos semi-surgentes de aquel establecimiento.

Practicará el análisis el profesor Sr. De Marco.

—La Municipalidad de Dolores ha solicitado por intermedio del Ministerio de Obras Públicas algunas plantas forestales del jardín botánico para el ornato del paseo público de aquella ciudad.

—Para llenar un pedido de "La Unión Industrial Argentina," se ha remitido al Ministerio de Obras Públicas una nómina de los principales viñedos de la Provincia.

—En reemplazo del ingeniero agrónomo señor Cilley Vernet que renunció, se ha nombrado profesor sustituto al ingeniero agrónomo don Pedro T. Pagés.

Congreso Internacional de Veterinaria

En Septiembre próximo se reunirá en Berna el VI Congreso internacional de medicina veterinaria. En él se tratarán cuestiones de alta importancia que interesan á todos los países ganaderos.

La Facultad ha recibido del Comité directivo organizador la nota que á continuación se publica; y si algunos de los ex-profesores que se hallan en Europa puede trasladarse á Suiza, se le confiará el cargo de delegado para que la represente en aquel torneo científico, ya que no es posible comisionar para tal objeto á ninguno de los profesores titulares.

He aquí la nota:

VI CONGRESO INTERNACIONAL DE MEDICINA
VETERINARIA EN BERNA
DEL 16 AL 21 DE SEPTIEMBRE DE 1895

Berna, Abril 5 de 1895.

Señor:

Tenemos el honor de recordar á Vd. nuestra circular del 5 de Enero de 1894, en la cual anunciábamos á Vd:

1.º Que en cumplimiento de una decisión del V Congreso internacional de medicina veterinaria celebrado en París en 1889, el alto Consejo federal suizo habia resuelto que el VI Congreso se realizaría en Berna en 1895;

2.º La instalación del Comité de organización.

Enterado de las proposiciones que han llegado con este objeto, el Consejo de organización ha fijado, como lo verá Vd. más adelante, el texto de las cuestiones inscriptas en el programa del Congreso. Su solución interesa en alto grado á la policía sanitaria veterinaria internacional, á la higiene pública y á la medicina veterinaria. Cada una de estas cuestiones será objeto de informes previos, impresos en francés y en alemán que se enviarán á los miembros del Consejo antes de la apertura de éste.

Serán miembros del Congreso todos los veterinarios, así como las personas que se interesen por nuestra ciencia, que se hagan inscribir antes del 15 de Agosto próximo.

Se ha fijado la cuota de 10 francos; ella da derecho á todas las publicaciones del Congreso (Informes previos, relación, etc.)

Las adhesiones y cuotas deberán dirigirse al tesorero del Comité de organización, el señor doctor Rubeli, profesor en la Escuela Veterinaria de Berna. Para la Suiza, las cuotas que no hayan llegado al Comité el 1.º de Agosto se recibirán por giro postal.

El Congreso se instalará en Berna del 16 á 21 de Septiembre, durante la exposición federal de agricultura que tendrá lugar en la misma ciudad del 13 al 23 de Septiembre.

Señor:

El Gobierno Federal ha subvencionado ampliamente al VI Congreso Internacional de Medicina Veterinaria; el señor consejero federal doctor Deucher, jefe del Departamento de Agricultura, ha tenido á bien aceptar la presidencia de honor. Confortados con este apoyo, esperamos que el VI Congreso figurará honrosamente al lado de sus antecesores, y que los colegas que se trasladen á Berna en Septiembre próximo, llevarán un buen recuerdo de la hospitalidad helvética.

A nombre del Comité de organización, el presidente: POLLERAT.—El secretario *E. Noyer*.

PROGRAMA DEL CONGRESO

I CUESTIÓN

De la policía sanitaria veterinaria internacional; proposición de una convención internacional concerniente al tráfico de ganado; publicación de un boletín internacional sobre las enfermedades contagiosas de los animales domésticos.

II CUESTIÓN

Las inyecciones reveladoras ó que producen inmunidad bajo el punto de vista de la policía sanitaria; los resultados obtenidos hasta el día concernientes á:

- a) el valor de la maleina como medio de diagnóstico del muermo.
- b) el valor de la tuberculina como medio de diagnóstico de la tuberculosis;
- c) la neumo-bacilina y su empleo en el diagnóstico de pleuro-neumonía;
- d) la inoculación preventiva contra el carbunco sintomático;

e) las inoculaciones que producen inmunidad ó curativas, contra el tétano, el roseola y la neumo-enteritis del puerco, etc.

III CUESTIÓN

Las carnes tuberculosas y la higiene pública.

IV CUESTIÓN

De la influencia de las ciencias veterinarias en el desarrollo social, y en el aumento de la fortuna pública.

V CUESTIÓN

De la pleuro-neumonía contagiosa; exposición de los resultados que han dado en cada país los medios puestos en práctica para combatir esta enfermedad epizoótica.

VI CUESTIÓN

Accediendo á un deseo manifestado por muchos, se formará en el Congreso una sección especial de anatomía con un primer *tractandum* siguiente:

De la unificación de la nomenclatura anatómica.

La Segadora "Euskaria"

Desde hace algunos días se hallan en ésta los señores ingenieros Florencio de Basaldúa y Carlos Kalveran, procedentes de Bilbao.

La venida de estos señores responde á ultimar los ensayos de la máquina segadora *Euskaria*, del señor Basaldúa, según se desprende de la siguiente carta que ha recibido el señor decano:

Talleres de Zarroza, Bilbao 20 de Marzo de 1895.

Señor Decano de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de la Provincia de Buenos Aires, doctor Vicente Gallastegui.

Muy distinguido señor: Con esta fecha recibo su muy atenta comunicación del 19 de Febrero último en la que me participa el acuerdo de esa Facultad, respecto á mi petición de campo hábil en la misma para ensayos de la segadora *Euskaria*.

Tanto el acuerdo como los términos de su muy estimada comunicación no pueden ser más lisonjeros para esta sociedad, que conoce y estima en justicia el mucho valor del concurso de tan respetable corporación para este trabajo, y es su primer deseo transcribir por su conducto la expresión de su mayor agradecimiento y respeto.

Contestando ahora al extremo que se refiere á la época de los ensayos de la citada máquina segadora, tengo el honor de participarle que el día 24 del corriente mes se embarcará el señor don Florencio Basaldúa en Lisboa, con rumbo á esa, acompañado del señor don Carlos Kalveran, ingeniero de estos talleres, que pasa á verificar los ensayos y confrontar los datos más importantes en el terreno.

El día 25 del propio mes se embarcará en Pasajes y por vapor de la Compañía de las "Mensajerías Marítimas Francesa" la maquinaria de pruebas.

Por tanto, calculamos que para mediados del próximo mes de Abril podrán estos tener lugar salvo accidente imprevisto.

Mucho hemos de agradecer de usted que una vez verificados los ensayos se sirvan darnos á conocer su valiosa opinión respecto á la máquina, pues es nuestro mayor deseo ir de acuerdo con sus importantes observaciones y saber la verdad en el asunto, aún en el caso de que estas fuesen desfavorables para nosotros, pues estimamos como el mayor favor apoyarnos, en todo caso, en su opinión la más perita.

Repitiendo á usted cuanto por cuenta de la Sociedad que gerento, le lleva dicho por sus ofrecimientos y buen deseo, tengo la mayor satisfacción en hacerlo así, ofreciéndole el testimonio de la consideración personal más distinguida.—JOSÉ DE ORUETA, Administrador-Gerente.

Tendremos al corriente á nuestros lectores del resultado de los ensayos publicando los informes y demás documentos que sobre el particular se produzcan.

Acertado nombramiento

Aprovechando la estadía en Inglaterra del señor Heriberto Gibson, ex-vocal de la Facultad, el P. E. lo ha comisionado para estudiar las industrias rurales en aquel país.

El Sr. Gibson desempeñará su cometido gratuitamente, y á satisfacción, dada su reconocida competencia.

He aquí el decreto de su nombramiento:

La Plata, Abril 27 de 1895.

Habiendo el señor H. S. Gibson ofrecido al P. E. sus servicios gratuitos para estudiar é informar sobre las condiciones rurales del Reino Unido de la Gran Bretaña, y considerando que es conveniente aceptar tan patriótico y desinteresado ofrecimiento en vista de la reconocida competencia del Sr. Gibson y de la utilidad que sus informes pueden tener para el fomento de las industrias rurales de la provincia, el P. E.

DECRETA:

Art. 1.º Nómbrase al ciudadano señor H. S. Gibson comisionado especial de la Provincia de Buenos Aires para estudiar las condiciones actuales de las industrias rurales en el Reino Unido de la Gran Bretaña, y la aplicación que pueda hacerse en esta Provincia de los conocimientos que dicho estudio suministre.

Art. 2.º El comisionado nombrado informará el P. E. con la frecuencia que le sea posible del resultado de sus estudios, y oportunamente le presentará una memoria general de los mismos.

Art. 3.º Comuníquese, etc.—UDAONDO.—*E. Frers.*

Análisis químico de algunas aguas de la provincia, efectuados en el laboratorio de la Facultad en los meses de Febrero y Marzo de 1895, por el Sr. Juan Puig y Nattino

Procedencia		Amo- niaco	Anhidri- do nitroso	Anhidri- do nitrico	Permangan. potás. emplado	Oxígeno gastado	Residuo á 110°	Cloro	Anhidri- do silícico	Oxido de calcio	Oxido de magnesi- o	Anhidr. sul- fúrico	Anhidr. car- bónico Total
Zárate	Río "Paraná"	no hay	no hay	no hay	1.088	0.272	13.75	1.768	3.25	0.84	0.30	0.824	2.97
Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	1.344	0.366	15.00	1.945	3.37	1.05	0.40	0.961	1.76
Id.	Arroyo "Pesquería"	rastros	rastros	Id.	1.280	0.320	49.00	1.061	7.20	3.15	0.81	rastros	32.12
Pringles	Id. "Sauce Grande"	peque- ños rast.	no hay	Id.	1.312	0.328	21.00	1.237	1.60	1.76	0.50	Id.	rastros
Pilar	Río "Luján"	0.180	Id.	Id.	4.480	1.120	87.50	10.964	4.50	3.92	1.30	13.04	37.07
Id.	Cañada "Escobar"	rastros	Id.	Id.	4.096	1.024	51.25	1.768	5.00	2.73	0.91	rastros	29.81
Tapalqué.	Arroyo "Tapalqué"	Id.	Id.	Id.	4.004	1.001	68.75	5.305	3.25	2.34	1.10	5.287	35.09
Arrecifes	Río "Arrecifes"	0.100	Id.	Id.	2.080	0.520	117.50	20.514	3.00	2.41	1.90	26.437	48.51
Moreno.	Id. "Las Conchas"	0.060	Id.	Id.	3.040	0.760	67.00	6.366	3.00	2.21	0.70	7.553	33.33
Id.	Arroyo "Las Catonas"	0.080	Id.	Id.	4.000	1.000	53.00	2.122	7.50	2.24	0.52	rastros	30.80
San Justo.	Id. "Matanzas"	0.050	Id.	Id.	5.440	1.360	90.00	25.112	4.00	3.69	2.81	24.034	35.41

Campo de experimentos

De la memoria de la Facultad correspondiente al año 1894, que ha elevado al Ministerio de Obras Públicas el señor Decano, tomamos los siguientes datos referentes á los cultivos hechos en el campo de experimentos:

Se han verificado ensayos de plantas que en su mayor parte no se cultivan todavía en el país, ó si se cultivan, es en tan pequeña escala, que sus productos no tienen mercado abierto. Entran en esta categoría la remolacha azucarera, el cáñamo, el cártamo, el ramío, el trébol morado, el algodón y la maía.

Además, se han ensayado diversas variedades de cereales, hortalizas, tubérculos, etc., de varias procedencias.

Las semillas de casi todas estas plantas fueron adquiridas en la capital federal, pero ya sea que hubieran perdido su facultad germinativa por el largo tiempo en depósito, ó por que estuvieran averiadas, el hecho es que se perdió una gran parte de ellas. Es casi imposible ponerse al abrigo de estos fraudes en el comercio de semillas, tal como se hace en el país, por falta de una legislación adecuada. Tratándose de semillas de plantas nuevas, el comprador se ve con frecuencia expuesto á sufrir los mayores fracasos, porque los caracteres exteriores son en la generalidad de los casos insuficientes para atestiguar la calidad de una semilla. Por otra parte, esos caracteres se los falsifica á menudo por diversas manipulaciones á que se someten los granos.

Es este un tema sobre el cual convendría llamar la atención de los gobiernos.

Para evitar las especulaciones de mala fe, sería necesario obligar á los comerciantes de semillas á que expresaran en los rótulos de las bolsas de envase, la procedencia de la semilla, fecha en que fué cosechada, su grado de pureza y su facultad germinativa, estableciendo al mismo tiempo penas severas para los que mencionasen datos falsos. Tal sería el medio de evitar la especulación poco escrupulosa que se está haciendo.

La *remolacha azucarera* que se ensayó, era de la variedad denominada "Mejorada de Vilmorín," una de las más estimadas en los ingenios de azúcar de remolacha europeos. La semilla que se sembró, si bien no fué de la mejor calidad, en cambio germinó bastante bien. El sistema de cultivo seguido para esta planta ha sido el mismo que se emplea en los grandes centros productores, es decir, sembrando de asiento, en líneas, separadas de 0.60 metros arrancando luego en cada línea las plantas sobrantes, dejando solo una cada 0.40 metros.

El *cáñamo* que se cultivó era de la variedad llamada del Piamonte; germinaron poco más de la mitad de los granos, habiéndose perdido los restantes por la mala calidad de la semilla.

En previsión de que eso sucediera, se dispuso que se sembraran en un espacio reducido, al voleo y bastante espeso, aún cuando más tarde hubiérase tenido que arrancar una parte de las plantas.

A pesar de todo, se han obtenido tallos de dos metros de longitud, lo que quiere decir, que con mejor semilla, los resultados no hubieran dejado que desear.

En la provincia, tiene asegurado este textil un gran porvenir. Actualmente se importan grandes cantidades de piola, sogas, arpilleras, etc., artículos todos de fácil confección con la estopa de cáñamo.

La cosecha siempre creciente de nuestros cereales, exige cantidades considerables de hilo, que sería igualmente fácil de elaborar con la fibra de dicha planta.

La fibra de los tallos se ejecuta con una simplicidad tal, que los mismos agricultores podrían entregar fácilmente en el mercado la estopa de sus cosechas, evitando que el producto tuviese que pasar por otras manos. La fabricación de arpilleras para bolsas, hilo de máquinas segadoras, etc., no tardaría en radicarse en el país, dejando entonces de ser tributarios del extranjero de un producto de tanto consumo.

Tratóse de efectuar una pequeña plantación de *ramio* y al efecto se adquirieron cincuenta rizomas de este textil, mitad blanco y mitad verde. A pesar de que no gozamos de una temperatura suficientemente elevada para tratar de intentar el cultivo de esta planta en gran escala en la provincia, el propósito fué simplemente de conseguir algunos ejemplares para que los alumnos la conocieran, así como ciertos detalles de su cultivo.

Las plantas obtenidas, sinó han ofrecido una vegetación exuberante, por tratarse de piés muy tiernos, servirán para extender la plantación el corriente año.

La *madia*, planta oleaginosa muy poco conocida, dió un resultado relativamente bueno.

De *trébol morado* se han hecho anteriormente experimentos en la Facultad y ha dado en un año tallos casi tan elevados como los de la alfalfa y un peso de materia vegetal superior á aquella en igual superficie.

El Sr. Miguel Lanús, con un desinterés que lo honra, ha cedido en calidad de préstamo máquinas modernas, para que los alumnos las utilicen en los trabajos de práctica agrícola, y el Sr. Florencio Basaldúa ha donado dos ejemplares de la máquina segadora de caña de azúcar y maíz "Euskaria", generoso desprendimiento que obliga la gratitud de la Facultad.

Tratamiento del tétano

El médico veterinario don Alejandro Cadet, ex-alumno de la Facultad, comunica la relación de un caso de tétano tratado con éxito por medio de inyecciones hipodérmicas de nitrato de pilocarpina y de clorhidrato de morfina, y pide que se experimenten los agentes terapéuticos que ha empleado con tan feliz resultado, lo que se hará en primera oportunidad.

Entre tanto se recomienda á los señores médicos-veterinarios el tra-

tamiento del señor Cadet y del cual instruye la carta siguiente que ha dirigido al profesor de anatomía Dr. Bernier:

Señor Dr. D. Desiderio Bernier.—La Plata.

Estimado profesor y amigo:

Me permito comunicarle un tratamiento empleado por mí y que ha dado resultado en algunos casos de tétano.

Como usted más que ninguno de nosotros se encuentra en condiciones de experimentar mi tratamiento en la clínica de la Facultad, le pido encarecidamente que lo haga, á fin de poder comprobar con exactitud si conviene adoptarlo en definitiva.

El día 5 de Mayo á las 7 p. m. me fué presentado un caballo con estos síntomas:

Trismus, episthotonos; rigidez de los miembros y de la cola, ésta algo levantada; inmovilidad; casi imposibilidad de caminar y haciéndolo de modo automático y vacilante; dientes apretados impidiéndole abrir la boca; piel seca y fría; al tacto gran surexcitación, al tratar de levantar la cabeza el cuerpo clinotante cubría casi totalmente el ojo; pulsaciones 76; pulso casi imperceptible é irregular; respiraciones 84, con movimiento de sobregolpe de fatiga; temperatura 40°4; bosta seca y dura sacada por la exploración rectal.

El conjunto de estos síntomas me indujeron á diagnosticar el tétano pronosticando un desenlace fatal.

Tratamiento.—Hice colocar el animal en un lugar seco, oscuro y ordené que lo dejaran completamente tranquilo.

Siendo en este caso indicada la medicamentación evacuante y no pudiendo administrar ningún paliativo por el aparato digestivo, me resolví á hacerle una inyección hipodérmica de nitrato de pilocarpina, 1 centígramo por 10 gramos de agua destilada en la parte superior del cuello, cerca del canal de la yugular.

No habiendo obtenido á las 9 p. m. ningún resultado, pues el enfermo seguía en el mismo estado, repetí la inyección, y le apliqué una tercera á las 11 p. m. Además, le dí unas fricciones sobre los carrillos con 10 gramos cloroformo y 30 eter.

A las 11.30 p. m. la pilocarpina empezó á hacer su efecto. En el acto, dispuse que se tapase al animal con una manta.

A las doce lo noté menos sobrexcitado, habiendo disminuido el número de pulsaciones, 67, las respiraciones 70 y temperatura, 40.

El día 6 á las 6 a. m. comprobé la disminución del trismus; la cola habia vuelto á su estado normal; el pulso aumentó á 72; las respiraciones como en el día anterior á las 12; existía la imposibilidad para caminar; el tercer párpado cubría una pequeña parte del ojo y la excitación en igual estado.

Hícele entonces una inyección de 6 centíg. de clorhidrato de morfina en 10 gr. de agua destilada.

A las 4 p. m. vuelvo á verlo y como notase que podía beber agua, lo que antes le era imposible, le hago dar un valde de ésta con un

puñado de afrecho y 100 gramos de sulfato de soda. A las 9 p. m. había bebido toda el agua y comido el afrecho; pero existiendo el trismus, aún cuando muy debilitado ya, le practiqué otra inyección de morfina en la misma proporción que la anterior, y le froté los mochetos con el calmante indicado.

A las 11.30 encontré al animal relativamente calmado y que habían desaparecido por completo los síntomas alarmantes.

El día 7 las funciones vitales volvieron casi á su estado normal y lo único que no había desaparecido totalmente era la dificultad para caminar.

Le administré entonces el electuario siguiente:

Rp. — Tártaro estiviado 12 grs.
Miel. 30 "
Polvos de raíz de regalíz. . . C. S.

y se lo hice dar por la mañana, y 50 gramos de sulfato de soda en afrecho mojado por la noche.

El animal siguió mejorando día por día, hasta que el 10 su propietario lo llevó completamente sano.

Como tratamiento á seguir le ordené los laxativos, sulfato de soda 50 gs. por la mañana y otro tanto por la noche durante ocho días.

Deseando que mis observaciones puedan ser útiles, lo saluda su discípulo y amigo.—ALEJANDRO CADET, medico-veterinario. Lomas de Zamora, Abril de 1895.

Análisis de aguas

La Plata, Abril de 1895.

Sr. Intendente Municipal de.....

Entrando en los propósitos de esta institución no solamente la enseñanza de las ciencias agrícolas y veterinarias, si que también su difusión y el estudio de problemas y necesidades agro-pecuarias que interesen y favorezcan directamente á los hacendados y agricultores que contribuyen tan eficientemente á fomentar la riqueza pública—me dirijo á usted encareciéndole el envío de seis litros de agua de algunos arroyos de ese partido—que, por sus condiciones de potabilidad beban los ganados, á fin de que los profesores de química procedan á practicar su análisis, el cual se le comunicará á Vd.

Conviene que se remita en damajuanas tapadas con un corcho nuevo, indicando el nombre del arroyo del cual se ha tomado.

Esperando que el señor Intendente, como amante del fomento de esa zona de la provincia, cuya administración le está encomendada, atenderá deferentemente este pedido de innegable importancia, me es grato saludarlo con mi consideración distinguida.—VICENTE GALLASTEGUI—*Américo A. Carassale*, Secretario.

Carbunclo

En vista del creciente desarrollo del carbunclo en los ganados de la Provincia, la Facultad ha comisionado al profesor de la sección vete-

rinaria Dr. Bernier, para que practique—por vía de experimentación— inoculaciones anticarbunculosas y ha nombrado una comisión para que inspeccione los trabajos del expresado profesor é informe sobre sus resultados.

Forman esa comisión los señores Dr. Vicente Gallastegui, Dr. Jorge B. Gorostiaga, vocal médico del Consejo Superior de Higiene de la Provincia; Dr. Clodomiro Griffin, vocal veterinario del mismo; Dr. Juan José Ezeiza, vocal del Directorio de la Sociedad Rural Argentina; doctor Celedonio Pereda y Dr. Juan Chilotegui.

Para obtener la vacuna carbunculosa, se ha dirigido al Instituto Pasteur la siguiente nota:

La Plata, Abril 1895.

Sr. Director del Servicio de Vacunas del Instituto Pasteur— París.

El Consejo de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de la Provincia de Buenos Aires, ha resuelto verificar experiencias de vacunaciones carbunculosas. Para el efecto, pido á Vd. se sirva enviarme por correo lo más pronto posible:

- 1.º Dos tubos de primera vacuna carbunculosa para 25 bueyes.
- 2.º Dos tubos de segunda id. id. id.
- 3.º Dos geringas con tres agujas para vacuna carbunculosa.

Para cubrir el importe de este pedido, envío á Vd. una letra por 80 francos, pagable en esa.

Agradecería al señor Director que tomara nota de las salidas de los vapores de la "Compañía Mensajerías Marítimas," para que la vacuna llegue en tiempo oportuno y en buenas condiciones.

Me permito llamar la atención del señor Director sobre la importancia de las experiencias que se propone hacer esta Facultad. El capital argentino está representado en gran parte por los numerosos ganados; y como está probado que el carbunco bacteridiano hace grandes estragos, es indudable que en un porvenir no lejano, las vacunaciones carbunculosas se impondrán como una medida económica y de higiene pública.

Aseguro al señor Director que todas las indicaciones ó consejos sobre las vacunaciones de la referencia en este país, serán altamente apreciados por el Consejo y escrupulosamente observados á fin de asegurar el éxito de las experiencias.

Acepte usted, señor Director, las seguridades de mi consideración distinguida.—VICENTE GALLASTEGUI.—*Américo A. Carassale*, Secretario.

Plantas indígenas

Señor Decano de la Facultad de Agronomía y Veterinaria:

Cumpliendo parcialmente el encargo recibido por la Facultad, me es grato poner en manos de Vd. 108 paquetes de semillas de plantas argentinas.

De estos, 67 paquetes son para el jardín botánico y los 41 restantes para el criadero municipal de Buenos Aires.

Además, he entregado al jardinero del establecimiento seis especies de vegetales desarrollados, de los que hasta ahora ninguno se ha perdido.

LISTA DE LAS ESPECIES

- | | | | |
|----|--------------------------------|----|--------------------------------------|
| 1 | <i>Tecoma stans</i> 1. | 35 | ...?? Afata. |
| 2 | <i>Portulaca</i> spec. | 36 | <i>Asclepias</i> spec. |
| 3 | <i>Chamissoa altissima</i> . | 37 | <i>Mimosa</i> spec. |
| 4 | <i>Sisymbrium</i> sp. | 38 | <i>Acacia tucumanensis</i> 13. |
| 5 | <i>Trichocline excapa</i> 2. | 39 | <i>Lippia</i> spec. |
| 6 | <i>Vernonia</i> . | 40 | <i>Acnistus parviflorus</i> 14. |
| 7 | <i>Cestrum pseudoquina</i> 3. | 41 | <i>Desmodium</i> spec. |
| 8 | Gesneriacea. | 42 | <i>Heteropteris spec.</i> 15. |
| 9 | <i>Celtis Selloviana</i> 4. | 43 | <i>Cissampelus parcira</i> 16. |
| 10 | <i>Cissus Tweediana</i> 5. | 44 | <i>Solanum</i> spec. |
| 11 | <i>Morrenia</i> spec. | 45 | <i>Abutilon</i> spec. |
| 12 | <i>Bignonia</i> spec. | 46 | <i>Asclepias</i> spec. |
| 13 | <i>Bocconia frutescens</i> 6. | 47 | <i>Zizyphus</i> mistol. |
| 14 | Bignoniacea spec. | 48 | <i>Acacia cavenia</i> 17. |
| 15 | <i>Xanthoxylon coco</i> 9. | 49 | ...?? planta herbacea. |
| 16 | Bignoniacea spec. | 50 | <i>Solanum</i> spec. |
| 17 | <i>Trianosperma</i> spec. | 51 | <i>Lantana</i> spec. |
| 18 | <i>Cucurbitella</i> spec. | 52 | <i>Wallesia glabra</i> . |
| 19 | <i>Paspalum viscosum</i> . | 53 | <i>Morrenia</i> spec. |
| 20 | <i>Cenchrus myosuroides</i> . | 54 | <i>Canna indica var.</i> 18. |
| 21 | <i>Tournefortia elegans</i> 8. | 55 | <i>Melochia pyramidata</i> 19. |
| 22 | <i>Iridea</i> spec. | 56 | <i>Alstroemeria</i> spec. |
| 23 | <i>Paspalum</i> spec. | 57 | <i>Lupinus</i> spec. |
| 24 | <i>Physalis</i> spec. | 58 | <i>Choenocephalus macrophyllus</i> . |
| 25 | <i>Solanum spec.</i> 9. | 59 | <i>Aristolochia argentina</i> 20. |
| 26 | Euforbiacea spec. | 60 | <i>Convolvulus</i> spec. |
| 27 | <i>Croton</i> spec. | 61 | <i>Clematis Hilarü</i> 21. |
| 28 | <i>Eryngium</i> spec. | 62 | <i>Abutilon spec.</i> (herb.) 22. |
| 29 | Acantacea spec. | 63 | Euforbiacea spec. |
| 30 | <i>Eugenia mato</i> 10. | 64 | <i>Acacia monilifera</i> 23. |
| 31 | <i>Bumelia obtusifolia</i> 11. | 65 | <i>Malvacea spec.</i> 24. |
| 32 | <i>Passiflora</i> spec. | 66 | <i>Molucella laevis</i> . |
| 33 | <i>Papaver argemone</i> . | 67 | <i>Herbertia platensis</i> 25. |
| 34 | <i>Ruprechtia excelsa</i> 12. | | |

Las especies subrayadas y numeradas son duplicadas.

Al criadero municipal de Buenos Aires deben enviarse:

- | | | | |
|---|--------------------------------------|----|-----------------------------------|
| 1 | <i>Solanum verbascifolium</i> . | 9 | <i>Heteropteris glabra</i> . |
| 2 | <i>Solanum glaucum</i> . | 10 | <i>Sesbania punicea</i> . |
| 3 | <i>Solanum pseudoeleagnifolium</i> . | 11 | <i>Dioscorea</i> spec. |
| 4 | <i>Solanum eleagnifolium</i> . | 12 | <i>Passiflora coerulea</i> . |
| 5 | <i>Solanum pseudocapsicum</i> . | 13 | <i>Poinciana gillesü</i> . |
| 6 | <i>Cestrum Parqui</i> . | 14 | <i>Cassia occidentalis</i> . |
| 7 | <i>Physalis curassavica</i> . | 15 | <i>Convolvulus bonariensis</i> . |
| 8 | <i>Manihot cartagenensis</i> . | 16 | <i>Vasconcellia quercifolia</i> . |

Esperando en breve poder remitir la mayor parte de las semillas de las plantas que constituyen la flora arbórea ó arbustiva de esta provincia, me es grato saludar al señor Decano.—CARLOS SPEGAZZINI.—Abril 1895.

Remítanse al criadero municipal de Buenos Aires los paquetes de semillas numerados del 1 al 16.—GALLASTEGUI.—Abril 1895.

Buenos Aires, Abril 1895.

Señor Decano de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de la Provincia de Buenos Aires:

Tengo el honor de dirigirme á Vd. acusándole recibo de la importante colección de semillas reunidas por el Doctor Spegazzini, que Vd. se ha servido remitir á esta Dirección.

Aprecio debidamente esta muy interesante remesa, y dándole las gracias, aprovecho la oportunidad para saludar á Vd. con toda consideración.—CARLOS THAYS.

Varias

—En el próximo número de la REVISTA se dará principio á la publicación de un tratado sobre inspección de carnes de consumo, escrito por un inteligente médico veterinario.

—Don Pedro Cazenave ha denunciado á la Facultad la aparición de una enfermedad desconocida en los animales bovinos de su estancia "Santa Teresa" situada en la estación "González Chaves," partido de Juárez.

El Consejo designará un profesor de la sección veterinaria para que practique los estudios del caso.

Exposición Nacional de Higiene

La Plata, Abril 17 de 1895.

De acuerdo con lo solicitado por la Facultad de Agronomía y Veterinaria, acuérdasele la suma de quinientos pesos moneda nacional para los gastos que origine la concurrencia del Conservatorio de Vacuna á la Exposición de Higiene que, bajo los auspicios del Departamento Nacional de Higiene, debe celebrarse en la Capital Federal el 2 de Julio próximo.

En su consecuencia, pase este expediente al Ministerio de Hacienda para la entrega al habilitado de la Facultad de la expresada suma de quinientos pesos, con imputación á eventuales de Obras Públicas del P. V.

Comuníquese á la Facultad y Tribunal de Cuentas.—G. UDAONDO—*Emilio Frers.*

Capas

Sobre este punto interesante y que no se ha tratado quizás por negligencia, á pesar de la alta importancia que tiene para los estudios veterinarios, ha recibido el profesor Dr. Bernier del hacendado de Chascomús Dr. D. Doroteo Benavente, la carta que va á continuación, escrita en estilo sencillo, y que revela en su autor conocimiento de los asuntos de campo.

Chascomús, Abril 30 de 1895

Señor Dr. Desiderio Dernier.

Estimado doctor y amigo: Empiezo por pedirle disculpa por haber demorado en contestar su carta: tenía necesidad de mirar un poco los animales para refrescar la memoria.

En la contestación sigo el orden por usted establecido en su atenta.

1.º El color negro se llama oscuro en los animales caballunos, conservando el nombre de negros unicamente los vacunos.

Para que un caballo se llame oscuro, cuando más, podrá tener una pequeña estrellita blanca en la frente y alguna lista muy chica arriba del vaso ó casco, pues de otro modo pasaría á ser picazo negro.

2.º *Alazán*—En esta clase usted sabe que el pelo es color dorado y el caballo puramente alazán no debe tener más manchas blancas que las que puede tener un oscuro. Variaciones de este pelo: alazán tostado, el color es un poco más bronceado que el alazán; alazán malacara tiene toda la frente blanca y las cuatro patas ó alguna de ellas; alazán overo, fuera del color dorado del pelo, en la mayor parte del cuerpo tiene grandes ó pequeñas manchas blancas distribuidas por el abdómen, dorso, costillares, etc.

3.º *Isabela*—Este pelo no existe.

4.º *Bayo*—El puramente de este pelo puede tener la cara y las patas blancas hasta el nudo; si además tuviera algunas manchitas blancas en el cuerpo y las patas hasta la rodilla, ó más arriba, se llamaría bayo overo; bayo cebruno es de color cobrizo ó de ratón (se comprende inclinándose al color bayo) y puede tener también pequeñas manchas blancas en la frente ó las patas; bayo encerado lo mismo que el anterior pelo, en cuanto á las manchas, pero el color uniforme del cuerpo se asemeja al color de la cera virgen; bayo blanco, viene á ser justamente un término medio entre el caballo puramente blanco y el bayo.

5.º *Zaino*—El color en general es un poquito más claro que el oscuro y si se asemeja mucho á este color y no tiene más que una estrellita en la frente y alguna lista blanca en las patas ó manos, se llama zaino negro; si fuere un poco más claro en las mismas condiciones que el pelo anterior, sería puramente zaino; zaino malacara, debe tener la cara blanca, las patas ó algunas de ellas, y nunca más que alguna mancha en las berijas ó garganta. (No olvide doctor Bernier, que usted me encargó mucho que los términos debían ser vulgares, es decir, al alcance de todos; después usted podrá agregar los científicos si lo encuentra por conveniente). Zaino overo, debe tener manchas blancas distribuidas en la barriga, codillos ú otra parte del cuerpo, pasando de las que se conceden al pelo anterior; zaino claro, si el color del pelo se asemeja al colorado, no llegando completamente á este pelo, y si el caballo no tuviese algunas de las manchas especialmente determinadas, llevará el nombre que antecede.

6.º *Ratón*—Este pelo no existe y considero que usted debe referirse

al cebruno, el cual puede ser malacara si tuviere la cara y las patas blancas, ó cebruno overo, teniendo otras manchas.

7.º *Lobuno*—En las mismas condiciones que el anterior respecto á las manchas y puede ser lobuno malacara ó lobuno overo: y para ser puramente lobuno puede tener una estrella blanca en la frente ó una lista como de dos ó tres centímetros de ancho; las manos y las patas también pueden ser blancas aunque sea hasta la rodilla ó garrones, y en general tienen una lista negra como de dos ó tres centímetros de ancho, desde la cruz hasta el tronco de la cola.

8.º *Tordillo*—El puramente de este pelo, es completamente entreverado ó matizado con el blanco y el negro, no predominando ni el uno ni el otro, pues si predomina ó abunda el pelo blanco se llamará tordillo blanco, ó tordillo negro si es el pelo negro el que predomina en el matíz ó entrevero; si fuera de este conjunto general de pelos blancos y negros el caballo tuviere algunas manchas (no siendo en la cara, manos ó patas) se llamará tordillo overo; si el cuerpo estuviere cubierto de pequeñas manchas blancas, circulares y como de dos centímetros más ó menos de radio, se llamará tordillo savino.

9.º *Blanco*—No tiene variaciones.

10.º *Overo*—En término genérico y puede aplicarse á los overos rosados, picazos overos, alazanes overos, etc., etc.

11.º *Ruano*—Este color es anaranjado y si tuviere manchas blancas fuera de las que pudieren existir en la frente, patas ó manos, no pasando de la rodilla ó garrones, se llamaría ruano overo.

12.º *Pío*—Este color no existe.

13.º *Rabicano*—El caballo de este pelo es colorado, mezclándose el pelo rojo con algunos blancos como los tordillos, y muy especialmente la mezcla de pelos blancos es muy pronunciada en la cerda del pescuezo y de la cola; y también puede llamarse malacara rabicano si tiene toda la frente blanca y aún puede tener también las manos ó patas del mismo color. (Cuando me refiero á la frente, quiero decir todo el frente de la cabeza hasta las fosas nasales).

14.º *Picazo-overo*—El caballo es de pelo negro como se ha dicho en el párrafo primero, pero tiene manchas blancas distribuidas por las berijas, codillos, barriga y á veces en el lomo, no pasando de aquí, porque si las manchas blancas, predominan ó son mayores que la parte negra del cuero, el animal se llamará overo negro.

15.º *Overo rosado*—El fondo de la capa que cubre al animal se puede decir que es blanco, casi en su mayor parte, pero está cubierto de manchas color rosa-claro: estas manchas son en su mayor parte circulares y no tienen un diámetro fijo, ni es forzoso que sean todas de dicha forma.

16.º *Manchado*—En este pelo también se puede considerar que el fondo de la capa es blanco y en él se encuentran distribuidas grandes manchas rojas ó coloradas, como cuando en un archipiélago ó retazo de mar se pintan una porción de islas que pueden tener muchos estrechos.

17.º *Rosillo*—El pelo rosillo es una mezcla de pelos blancos y color naranja claro, predominando siempre el color anaranjado, y si tuviere la frente blanca sería rosillo-malacara, pudiendo ser también rosillo overo si las manchas no se limitan á la frente ó una parte de las patas.

18.º *Colorado*—Este pelo es puramente rojo y como el oscuro no puede tener más de una estrellita en la frente ó alguna lista en una mano ó pata; si el color rojo es muy pronunciado se llama colorado sangre de toro.

19.º *Doradillo*—El caballo doradillo es de color un poco más claro que el alazán y tiene el hocico color naranja oscuro en toda la parte que cubre la boca y narices; en las rodillas y muslos hay mezcla de pelos negros, como también en las ranillas. Y en las mismas condiciones del alazán podría llamarse doradillo malacara.

20.º *Pangaré*—El color del cuerpo del caballo de este pelo, es zaino claro, las patas y manos con mezcla de pelos negros lo mismo que en la cerda del pescuezo y cola; el hocico es del color de la cera virgen, es decir, todo el cuero que cubre la boca y narices como el doradillo. Si estos colores no fueran muy pronunciados, se llamaría zaino pangaré.

21.º *Azulejo*—El fondo de la capa que cubre el cuero es color celeste, mezclándose con pelos blancos y á veces pequeñas manchitas, circulares ó no. Si las manchas fueren numerosas y pasaren de cuatro ó cinco centímetros de radio ó extensión no siendo circulares, el caballo será azulejo overo.

22.º *Tostado*—Debe ser sin manchas blancas y del color de la antigua bandera brasilera.

Por eso dijo Ascasubí hablando de la guerra del Paraguay: Carrera de cuatro caballos: el azulejo porteño—el tostado brasilero—el alazán paraguayo y el colorado oriental.

23.º *Gateado*—Es del color del Guanaco, habiendo algunos un poco más oscuros, pero todos deben tener las cerdas negras del pescuezo y cola; también las manos y patas á veces hasta las rodillas y garrones; suelen tener así mismo las manos ó patas blancas hasta el nudo, más ó menos; siempre deben tener una lista negra en el lomo ó á veces de color algo claro, desde la cruz hasta el tronco de la cola.

24.º *Moro*—Es del color del avestruz y como el anterior tiene la crin y cola negras y puede tener también alguna mano ó pata algo blanca, así como pueden ser las cuatro; comunmente tiene estrellas ó listas blancas en la frente, sin que por eso se llame malacara; pero si el color fuese azulado, se llamaría moro azul.

Sin tiempo para más, lo saluda su amigo affmo.—DOROTEO BENAVENTE.

Viticultores de la provincia

Buenos Aires, Abril 1895.

Sr. Ministro de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires:

Habiéndose solicitado á esta Asociación una nómina de los viticultores de la República y siendo, por otra parte, de conveniencia para

los intereses de esa industria que el Museo de Productos Nacionales pueda dar los datos que se soliciten, me permito pedir de V. S. quiera impartir las órdenes del caso para que por donde corresponda sea remitida á este Museo la nómina más exacta posible de los que se dedican al cultivo de la viña, indicándome, si es posible, el área aproximada en cultivo.

Con este motivo, reitero á V. S. las seguridades de mi más distinguida consideración.—V. MARTÍNEZ CAMPOS.—*E. E. García*, Secretario.

Abril 1895.

Al Ministerio de Obras Públicas para su resolución.—QUINTANA.

La Plata, Abril 16 1895.

Informe la Facultad de Agronomía y Veterinaria.—FRERS.

He aquí la nómina que se remitió al Ministerio:

LA PLATA			
Víctor Bonvichini	2 1/2	hec.	
Virgilio Manzoni	3	"	
Martín Arriaga	2	"	
Carlos Davis	20	"	
Ángel Merlo	1	"	
Basset hermanos	1	"	
Juan Tiziano	2	"	
Antonio Lorenzi	1	"	
Mario Andrieux	3	"	
QUILMES			
Fortunato Cichero	10	hec.	
Andrés Rosso	26	"	
Agustín Badaraco	10 1/2	"	
SAN NICOLÁS			
Bancalari hermanos	5	hec.	
Antonio Castelli	13	"	
Martín Vigo	1 1/2	"	
F. Signot	3	"	
Pedro Stelzer	1 1/2	"	
Nicolás Norbert	1 1/2	"	
Pedro Ducca	1 1/2	"	
Cervetto hermanos	1 1/2	"	
Rossi hermanos	3	"	
Juan Montaldo	3	"	
Santiago Montaldo	3	"	
Ángel Vigo	3	"	
Agustín Fachini	1 1/2	"	
Carlos Cámpora	3	"	
Francisco Cámpora	1 1/2	"	
Antonio Vigo	3	"	
José Ponte	6 1/2	"	
Tiburcio Gimenez	6 1/2	"	
Francisco Pacini	0 3/4	"	
Francisco Lanza	1 1/2	hec.	
Luis Lanza	1 1/2	"	
Pablo Lanza	1 1/2	"	
ALMIRANTE BROWN			
Mariano Demaría	6 1/2	hec.	
José Ameghino	10	"	
SAN ISIDRO			
Ramón García	13 1/2	hec.	
Antonio Cambiaso	3	"	
M. Rodríguez	3	"	
Pedro Brisco	1 1/2	"	
Antonio Aprile	3	"	
C. Sambucetti	1 1/2	"	
Nicolás Becco	1 1/2	"	
S. Vineberg	1	"	
Martín Omar	13	hec.	
José Canso	3	"	
Lorenzo Calandria	1	"	
Estación TRISTÁN SUAREZ			
Tonnelier y Ca			
MORENO			
Enrique Victorica			
CHASCOMÚS			
Viuda de A. Hiriart			
PIGÜÉ			
La Currumalán			

CHIVILCOY		S. Vitalino	1 1/2 hec.
Lázaro Solari		D. Cocce	10 "
Dr. Guers		Señor Parodi	1 1/2 "
BURZACO		M. Tardieu	1 "
Dr. Bernier	0 3/4 hec.	M. Pizurno	1 "
LAS CONCHAS		Elías Godoy	19 "
Juan S. Müller	50 hec.	TANDIL	
BAHÍA BLANCA		M. Suárez Buyo	5 hec.
Fermín Muñoz	1 hec.	Idem id.	12 "
Miguel Cavilla	1 "	LOMAS DE ZAMORA	
C Bocardo	2 "	José M. Huergo	27 hec.
Tiburcio Villar	1 1/2 "	Adolfo Tonnelier	27 "
		Viuda de Gatti	6 1/2 "
		Señor Douson	25 1/2 "
		Señor Olivera	8 1/2 "

Fiebre tifoidea del caballo

Chascomús, Marzo 16 de 1895.

Al Dr. Gallastegui, Decano de la Facultad de Agronomía y Veterinaria:

Háse declarado en animales de mi establecimiento enfermedad rápida y hecho varias víctimas. Entiendo que Facultad tiene deber de mandar veterinario. Pida informes detallados Dr. Bernier.—*D. Benavente.*

Marzo 16 de 1895.

Comisiónase al profesor de la sección veterinaria Dr. Desiderio Bernier para que en la fecha se traslade á la estancia del Dr. Benavente con el objeto de estudiar la enfermedad que denuncia, debiendo informar á la Facultad.—*Gallastegui.*

Señor Decano:

Para dar cumplimiento al cometido que se sirvió confiarme, me trasladé el 20 del corriente á la estancia del señor Dr. Benavente, situada en el partido de Chascomús.

Datos recogidos.—Habla el Dr. Benavente: "Hace unas tres semanas que la enfermedad hizo su aparición en mi hacienda caballar, habiendo sido atacados hasta ahora 30 animales, todos de menos de cuatro años, y de los cuales diez han muerto. Los enfermos andan muy abatidos, como estupefactos; caminan con la cabeza caída, los miembros locomotores parecen endurecidos, su marcha es incierta, titubeante; no saben donde dirigirse; tienen el abdomen encogido; comen poco ó nada; los excrementos son duros, lucientes; algunos mueren en dos días. Los curo con sal de Inglaterra (8 á 100 gramos en agua por cada animal) y lavativas de agua de jabón. Abriendo los cadáveres se nota una congestión fuerte de los pulmones, hígado, riñones, bazo é intestino. En el estómago se encuentran alimentos mal digeridos."

Síntomas de la enfermedad.—En posesión de estos datos, procedí al examen de los enfermos. Revisé, en primer lugar, una potranca de dos años, echada y ya en la imposibilidad de levantarse. Después, examiné tres enfermos más que andaban con la hacienda reunida en el corral y observé en ellos que caminaban con cierta dificultad, con los miembros tendidos; la cabeza caída; el tren posterior oscilaba á cada paso; se notaba un surco á lo largo del círculo cartilaginoso de las costillas (vientre retraído); quedábanse detrás de la hacienda; la debilidad, la postración, eran manifiestas; las crines se arrancaban con facilidad. Dos enfermos presentaban síntomas de conjuntivitis catarral con lágrimas y tumefacción de los párpados; las mucosas aparentes presentaban un color rojizo de caoba, con petequias en diferentes puntos; los ganglios de las fauces estaban hipertrofiados; la mucosa bucal, caliente, seca; en las encías existía como una cinta rojiza rodeando la base de los dientes; la temperatura variaba entre 39 y 39'8° c.

La potranca no ofrecía nada de particular, salvo los trastornos oculares que eran intensos: tenía una conjuntivitis flegmonosa; los párpados hinchados, cerrados, calientes y sensibles al tacto; la conjuntiva edemaciada, salía entre los velos palpebrales formando un rodete rojizo amarillento; el globo ocular era muy sensible á la presión.

Autopsia.—Como conceptuase perdido el caso de la potranca, la hice sacrificar, con el asentimiento de su propietario, para practicarle la autopsia. Hecho lo cual me reveló las siguientes alteraciones anatomo-patológicas: fuerte congestión de los órganos parenquimatosos, particularmente de los pulmones y bazo. El pulmón izquierdo experimentaba anterior y superficialmente un principio de hepatización y la pleura visceral presentaba, en este punto, manchas negras; el bazo estaba bastante hipertrofiado; el miocardio tenía numerosos focos hemorrágicos y el endocardio estaba equimosado; el hígado y los riñones, pálidos, reblandecidos, se desgarraban fácilmente bajo la presión; la mucosa vesical con manchas hemorrágicas; las meninges cerebrales inyectadas; se notaba mayor espesura de la mucosa intestinal que estaba congestionada en varios puntos; los folículos linfáticos habían aumentado de volumen y algunos se presentaban rodeados de focos hemorrágicos.

Dos preparaciones microscópicas que hice con sangre fresca, no me revelaron nada concreto, nada positivo. La sangre que conservo me servirá para hacer otros estudios.

Diagnóstico.—El cuadro sintomático que presencié, así como las lesiones anatomo-patológicas que observé, no autorizaban duda alguna: Se trataba evidentemente de la *fiebre tifoidea del caballo*. Así lo manifesté al Dr. Benavente.

Tratamiento.—Siendo contagiosa la fiebre tifoidea del caballo, he aconsejado:

- 1.º Aislar inmediatamente los enfermos.
- 2.º Enterrar ó quemar los cadáveres; quemar la bosta de los corrales ó amontonarla sin removerla durante dos meses.

Como tratamiento curativo, preconicé los medios siguientes:

1.º Una fricción de esencia de trementina (aguarrás) sobre el pecho y el abdómen; fricciones secas sobre los miembros.

El aguarrás puede ser ventajosamente sustituida por el agua sinapisada que se prepara con una parte de harina de mostaza desleída en cuatro partes de agua un poco más que tibia.

2.º Si razones económicas no lo impiden, bueno será dar al interior la preparación aconsejada por el profesor Trasbot:

Salicilato de soda	30 gramos
Yoduro de potasio	10 "
Polvo de digital	4 "

Hacer dos electuarios y administrarlos en un día.

3.º Para combatir la diarrea, débese emplear el cocimiento de corteza de roble (50 por 1.000), al cual convendrá agregar de 10 á 15 gramos de esencia de trementina.

Si se trata de un caballo de estimación, mejor será recetar como Trasbot lo hace:

Alcanfor	10 gramos
Asafétida	10 "
Bicarbonato de soda	20 "

En un electuario que se dará en una vez.

4.º Si hay constipación, el sulfato de soda ó la sal de Inglaterra, á dosis pequeñas y repetidas, son indicadas (de 80 á 100 gramos diarios).

5.º Dar á los enfermos una alimentación buena (alfalfa verde por ejemplo) y aguas muy sanas.

Ponerlos al aire libre.

6.º Evitar en lo posible todas las causas de excitación.

N. B.—Los alemanes combaten la fiebre tifoidea del caballo con la hidroterapia: envuelven el cuerpo del enfermo con trapos mojados y lo riegan con agua fría.

Reflexiones—Según datos que poseo, en otros establecimientos de campo de Chascomús reina la fiebre tifoidea del caballo. Algunos colegas me han asegurado que ha hecho también su aparición en la ciudad de Buenos Aires. Por mi parte, he comprobado, días pasados, dos casos típicos en La Plata.

Es indudable que la enfermedad se generaliza en la Provincia. Que estén en guardia, pues, los hacendados.

En 1886, esta misma enfermedad se hizo sentir en varios establecimientos ganaderos.

Hay autores veterinarios que afirman que la fiebre tifoidea del caballo reaparece en ciertas épocas, á los 8 ó 10 años. ¿Sucederá lo mismo aquí?

Diré al terminar, que esta enfermedad no encierra peligro de contagio alguno para la especie humana. "El bacillus de Eberth, constante en la fiebre tifoidea del hombre, dice el sabio profesor Nocard, nunca se halla en la fiebre tifoidea del caballo. . . ; las inoculaciones á dosis fuertes de cultivos puros y frescos del bacillus de Eberth, cualquiera sea

el procedimiento empleado (inoculaciones hipodérmicas, intraperitoneales, intravenosas...), no provocan ningún accidente en los animales de experimentos. *No hay absolutamente nada de común entre la fiebre tifoidea del hombre y la afección tifoidea del caballo.*"

Presento al Sr. Decano las seguridades de mi mayor consideración.
—D. BERNIER.—La Plata, Marzo de 1895.
Marzo 1895.—Publíquese.—GALLASTEGUI.

Conservatorio de Vacuna de la Facultad

El cultivo del *cow-pox* se ha hecho sin interrupción, habiendo llegado el 31 de Diciembre ppdo. á la 503ª generación.

Se inocularon en 1894: 102 terneros de 11 meses á 2 años de edad, en buen estado de salud. El total de animales inoculados desde la creación del Conservatorio, alcanzó el año último á 1553.

Practicáronse 4.666 inoculaciones; se obtuvieron 4.643 pústulas y 592 gs. de vacuna.

Se distribuyeron á las municipalidades de la Provincia, médicos y particulares, 12.749 placas. Los resultados del *cow-pox* han sido satisfactorios, y así lo demuestran los boletines devueltos que acusan 98.50 % de éxito en las vacunaciones y 77.80 % en las revacunaciones.

Con el fin de determinar la duración de la potencia virulenta del *cow-pox*, se enviaron en el mes de Agosto dos tubos de vacuna acondicionados como las remesas comunes, al Sr. Dr. Montovani, de Génova.

Dicho caballero tuvo á bien experimentar el *virus* y en 142 vacunaciones que practicó, obtuvo 140 resultados positivos, por lo que calificó la vacuna de muy buena, poniéndola á la par de la de los mejores Conservatorios europeos.

He aquí el certificado del Dr. Montovani:

El que suscribe, cirujano asistente del Hospital Pammatone y médico de los ferrocarriles, declara que ha experimentado la linfa vaccínica de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de la Provincia de Buenos Aires, habiendo obtenido espléndidos resultados en todos los casos que la aplicó, debido á su buena preparación y á los efectos inmediatos que produce. No desmerece en nada á la vacuna de los mejores conservatorios.

Número de vacunaciones, 142. Resultados, 140. Número de revacunaciones 2. Resultado, 2.—Dr. GILFREDO MONTOVANI,—Génova, 15/12-1894.

Erratas

Página 9, línea 11, dice: *anárquido*; léase: *anórquides ó criptorquido*.

Notas sobre el Paraíso

(PÁRRAFOS DE UN INFORME DEL EX-PROFESOR DE QUÍMICA Y FARMACOGNOSIA,
D. ALBERTO LEFEBVRE)

J. Vesque, en su Tratado de Botánica Agrícola é Industrial dice que "las semillas del Paraíso dan un 50 por 100 de cuerpo graso, y que

todas las partes de la planta son amargas, muy purgantes, antihelmínticas y venenosas á dosis alta."

Por otra parte, según Piddington, este árbol contiene una base amarga que podría usarse como subcedáneo de la quinina. O. Shangnessy relata que en Bombay se emplean como febrífugas las varias partes del *Azadirachta indica*, sobre todo la corteza. En la cápsula del fruto maduro se halla un aceite amargo que se usa en fricciones externas. Según eso, llamándose el Paraíso *Melia Azedarach* ó *M. Azadirachta*, la base amarga indicada por Piddington ha sido designada con el término "Azadirina."

No conozco el método adoptado por Piddington para extraer la Azadirina, ni sé si se debe considerar este producto como un alcaloide verdadero. Por eso, quise aplicar á varias partes del Paraíso diferentes métodos generales de extracción de los alcaloides, á fin de ver si dichas partes contienen una base vegetal, natural y verdadera del grupo de los alcaloides.

Luego diré que las hojas y los frutos del árbol me han revelado la presencia de un alcaloide; no he estudiado la corteza, porque en ésta Piddington ha señalado la azadirina. Según Wurtz y todos los químicos que se han ocupado de la materia, los alcaloides todos y ellos solos son sensibles á la acción del yoduro de mercurio y de potasio; tal es esta acción que por medio del yoduro de mercurio y de potasio es posible averiguar hasta 1/25000 de nicotina y 1/15000 de estrignina, etc. Por medio del mismo, he comprobado que existe realmente un alcaloide en las hojas y los frutos del Paraíso.

He aquí los procedimientos que he seguido á fin de aislar esta base:

1.º Con los frutos. He mezclado los frutos previamente machacados, con cal reducida á polvo; he tratado esta mezcla por alcohol hirviendo: en esta circunstancia debe disolver el alcaloide. Sometiendo el alcohol, ó más bien el licor á destilación en el vacío, he obtenido un residuo. Este purificado y disuelto otra vez en alcohol puro ha dado las reacciones que caracterizan los alcaloides.

2.º Con las hojas. He seguido dos métodos. El primero, que es el segundo indicado por Pelletier y Caveton, consiste en lo siguiente:

Se trata las sustancias á analizar, en un aparato apropiado, por agua acidulada por ácido clorhídrico ó sulfúrico: se hacen varias decocciones (he empleado ácido clorhídrico, obrando en un alambique por falta de otro aparato). Por este medio, se obtiene una solución acuosa de las partes activas de las sustancias, quedando el alcaloide combinado con el ácido empleado. Esta solución, después de enfriada y filtrada por un lienzo, se trata por el subacetato de plomo: se forma un depósito abundante que es una combinación de plomo con el ácido (clorhídrico) que disolvía la base, y con las materias colorantes, gomas, etc. Queda en el licor descolorado la base combinada con el ácido acético, y el exceso de subacetato de plomo empleado. Se elimina el plomo haciendo pasar en el licor una corriente de ácido sulfhídrico; se filtra y el licor evaporado al baño-maría ó en el vacío (he evapo-

rado en el vacío) deja el alcaloide al estado de acetato, pero impuro. Se le obtiene más puro precipitándole por amoníaco y disolviéndole otra vez en alcohol absoluto.

En esta última solución alcohólica de la base vegetal del Paraíso, he podido comprobar que el yoduro doble del mercurio y de potasio es sensible á la acción de un alcaloide.

Después de este procedimiento empleé con mejor resultado el método indicado por Uslar Erdman para investigación de los alcaloides en los envenenamientos.

Este método descansa en dos hechos:

a) Los alcaloides libres son solubles en el alcohol amílico.

b) Los alcaloides al estado de sales son insolubles en el mismo.

Aunque los autores de este procedimiento piensen que es difícil aplicarlo á la extracción de los alcaloides naturales, pude utilizar el principio del Paraíso.

He obrado como sigue:

Se hacen decocciones sucesivas, á temperatura de 60 á 75°, de las hojas en agua acidulada por ácido clorhídrico (uso 8 gramos de ácido clorhídrico por 1.000 de agua). El licor proveniente de los decoctos sucesivos reunidos, se filtra y se le añade amoníaco en ligero exceso. Se evapora todo al baño-maría, y se trata el residuo desecado por alcohol amílico hirviente: éste disuelve el alcaloide. Se filtra la solución amílica caliente y después se la agita con fuerza con agua hirviente acidulada por ácido clorhídrico: ésta disuelve el alcaloide quedando en el alcohol amílico la solución acuosa del alcaloide. Este se purifica precipitándole por amoníaco, agitando con nueva cantidad de alcohol amílico, dejando todo en reposo, en fin, decantando y evaporando la solución amílica que contiene entonces el alcaloide. Pero siendo difícil caracterizar éste en el alcohol amílico, pues el alcohol amílico no es miscible con el agua, se puede evaporar la solución amílica y el alcaloide restante, una vez disuelto, en alcohol ordinario puro, queda sensible á las reacciones generales.

Por dichos procedimientos he comprobado la presencia de un alcaloide:

a) En un licor obtenido tratando hojas de Paraíso por decocciones sucesivas en agua acidulada por ácido clorhídrico.

b) En el licor alcohólico habiendo servido á la extracción de los frutos maduros.

c) En el alcohol amílico empleado para purificar el residuo de la preparación según el procedimiento Uslar y Erdman.

Agregaré que en unos ensayos preliminares yo había notado la acción sensible de los reactivos en una tintura alcohólica de frutos maduros, y en otra tintura alcohólica de hojas. El alcohol usado era de 90.º

